

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

El secretario de lo social del número 28 de los de Madrid

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana María Mansilla Alcalde, contra “Postventa Digital Servicio 10, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 693 de 2010, se ha acordado citar a “Postventa Digital Servicio 10, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de julio de 2010, a las dieciséis cuarenta y una horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la tarde, en la Sala de audiencias 1-C (primera planta), sita en la calle Hernani, número 59; en caso de que la Sala asignada no hubiera finalizado los juicios señalados con horario de la mañana, deberán trasladarse a las Salas 4-C (planta cuarta) o 5-B (quinta planta), debiendo citarse a las partes, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Postventa Digital Servicio 10, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.860/10)